

*Presentación de Otros Temas  
del Número 92  
Presentation of Other Themes  
of Number 92*

*Melina Amao Cenicerros*  
Universidad Autónoma de Baja California  
Tijuana, México  
melina.amao@uabc.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0002-2207-6677>

*Alejandro Nava Tovar*  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
Ciudad de México  
alejandro.nava@inacipe.gob.mx  
<https://orcid.org/0000-0002-5770-5998>

doi: <http://dx.doi.org/10.28928/ri/922022/pot/amaocenicerosm/navatovara>

**E**l contexto sociocultural contemporáneo en tanto productor de desigualdades, emocionalidades y modos de vida diferenciados aparece como hilo conductor de los artículos de Otros Temas del Número 92, con estudios y análisis en torno a los significados que organizan lo social y sostienen lógicas de poder expresadas en prácticas de invisibilización de ciertos grupos (e incluso prácticas delictivas), y que dejan ver no solo los imaginarios sociales históricos, sino los valores culturales actuales. Dos de los artículos problematizan, desde distintas perspectivas, la violencia de género: por un lado, “Género y mirada: la invisibilización del conocimiento producido por las mujeres en México” nos habla de una violencia epistémica y testimonial hacia las mujeres de la periferia; y por otro, “Percepción de la Violencia de Género de las Mujeres

Sordas Mexicanas” expone las discriminaciones sistemáticas que recaen sobre las mujeres con discapacidad. Sumado a eso, tenemos dos artículos con un enfoque desde la sociología criminal que atienden la dimensión jurídica y simbólica tanto de la prohibición de delitos como de la orientación social hacia ellos; se trata de los artículos “Sobre la prohibición del asesinato y su penalización” y “Creencias negativas hacia los órganos de justicia y tráfico de drogas en Sonora”. Otro de los textos de este segmento es “Enojo y elecciones”, que destaca la dimensión emocional en la acción social del voto. Y finalmente, Otros Temas cierra con la reseña del libro *Exterminio y Tutela*. A continuación presentamos el contenido de cada uno de estos textos.

El artículo “Género y mirada: la invisibilización del conocimiento producido por las mujeres en México”, de José Ricardo Gutiérrez Vargas, ofrece una aproximación novedosa a los estudios de género y a los estudios del arte estableciendo un cruce entre ambos campos desde la perspectiva de la visualidad, la producción de significados y las relaciones de poder que operan en las discursividades museográficas en torno a la violencia feminicida cuando esta es estetizada con fines de exhibición museística. El autor devela mediante un análisis profundo algo que quizá no sea ajeno a la mirada decolonial y poscolonial, ni a la mirada feminista: el uso extractivista de piezas pertenecientes a grupos subalternos (o, mejor dicho, subalternizados), cuyo conocimiento es instrumentalizado por las instituciones en aras de abrazar –en apariencia– un discurso contrahegemónico mediante prácticas poco éticas. Si bien la crítica a dichas prácticas no es nueva, el aporte de Gutiérrez Vargas radica en analizar la tensión entre visibilidad e invisibilidad al encargarse de un caso ejemplar del *habitus* museístico colonial-moderno: el uso de imágenes de performances artivistas de la colectiva Red Denuncia Femicidios Estado de México, que hizo la exposición Femicidio en México (2017) del Museo de la Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México.

En un contexto global y nacional donde la violencia de género adopta numerosas expresiones a escalas estructural y de vida cotidiana, resulta por demás irónico que un espacio cultural busque reflexionar sobre ello incurriendo en acciones de borramiento y apropiación de los saberes localizados y de las acciones de las mujeres pobres de la periferia. En este caso, el Museo hizo un uso ornamental de las performances de la Red de artivistas para acompañar lo aparentemente más importante de la exhibición y del catálogo de esta: textos de la curadora de la exposición y de la representante en México de la ONU. Varias imágenes fotográficas de las piezas performáticas de la Red (surgida en Ecatepec con un “enfoque social y político [encaminado] a evidenciar, desde el arte, las formas de violencia contra las mujeres”, explica el autor) fueron colocadas junto a los textos sin dato alguno que reconozca el

trabajo de la Red. Nos explica el artículo que “simplemente fueron utilizadas como visualidades que ilustraban el discurso monográfico de la exposición, dejando a un lado los nombres, conocimientos, experiencias y memorias de estas mujeres”. José Ricardo Gutiérrez se aproxima a ello con la guía conceptual de Joaquín Barriendos y de Miranda Fricker, para nombrar la colonialidad del ver (Barriendos) que ejerce el museo y las injusticias epistémica y testimonial (Fricker) que experimenta la Red, a la que se le da visibilidad ornamental y, en ello, invisibilidad política. Las experiencias encarnadas de las mujeres de la Red, el conocimiento situado que deviene del cruce entre género y clase, y los *acuerpamientos* (en tanto práctica feminista de denuncia y solidaridad que consiste en autoconvocarse y poner el cuerpo donde la violencia ha tocado a otras) son estetizados y des-corporeizados por el Museo al considerar las piezas producidas por los cuerpos de las mujeres de la Red como “útiles” para ilustrar los textos de la exposición, vaciando de sentido el acto político de las performances.

El estilo narrativo del artículo conduce al lector a la conexión permanente entre la teoría y el objeto del estudio, lo que favorece una comprensión de los recursos analíticos del caso. Y, a la vez, conduce a reconocer la gravedad de dichas prácticas institucionales, denunciando la permanencia de lógicas androcéntricas a pesar de tratarse de espacios o eventos que dicen tener perspectiva de género.

El segundo artículo se titula “Percepción de la violencia de género de las mujeres sordas mexicanas”, de Benito Estrada Aranda, Silvia Romero Contreras, Carmen Delgado Álvarez y Nicholas T. Kaufmann. El texto pone de relieve la urgencia de una mirada interseccional que considere las diversas discapacidades de las mujeres hacia el reconocimiento y la atención de las necesidades específicas. Si bien se enfoca en el estudio de la percepción de la violencia de género de mujeres Sordas (con mayúscula para distinguir a las mujeres que tienen sordera profunda y que usan la lengua de señas para comunicarse, como indican los/las autores/as), asimismo habla del gran vacío que existe en términos de comprender y atender la superposición de violencias que experimenta la diversidad de mujeres con discapacidad. Un vacío que se refleja desde la falta de datos oficiales hasta la ausencia de estrategias micropolíticas para hacerle frente a la discriminación. Con decir que las encuestas oficiales sobre violencia de género suelen excluir de sus muestras a mujeres con discapacidad, bajo el criterio de no encuestar a aquellas mujeres que cuenten con alguna limitación para contestar por sí solas. Esto sin duda deja fuera a muchos grupos de mujeres, entre ellos el que se revisa en el artículo: mujeres Sordas.

Para el estudio, los autores realizaron grupos de discusión y entrevistas individuales a mujeres Sordas de la Ciudad de México, San Luis Potosí y Zacatecas, contactando a las participantes mediante las asociaciones e intérpretes de Lengua

de Señas Mexicano. Ello posibilitó tener un panorama de las experiencias de las mujeres Sordas en torno a sus vivencias y percepciones de la violencia de género, a partir de categorizar “factores de riesgo” y “factores protectores”. La presentación de los hallazgos —que se van agrupando en circuitos como discriminación, relación familiar, apoyo social, autopercepción, sociopercepción— se acompañan por pasajes de los grupos de discusión, para lo cual se contó con el apoyo de tres mujeres intérpretes. Los fragmentos de los diálogos en campo sin duda nos aproximan a las experiencias de las mujeres Sordas con mayor sensibilidad, y ejemplifican con claridad la categorización propuesta por el estudio. Cabe decir que la pormenorización del proceso metodológico permite imaginar la aplicación de los métodos en otros contextos, al igual que los detalles del proceso de análisis, lo que brinda mayor riqueza al artículo al darle una dimensión didáctica.

Este trabajo retrata la vulnerabilidad múltiple que viven las mujeres Sordas en México a lo largo de su vida, muchas veces desde el entorno familiar, al carecer de la posibilidad o la voluntad de aprender lengua de señas (sumado a contextos de abuso de sustancias), hasta el nivel institucional por la ausencia de políticas públicas con perspectiva de discapacidad y de género, lo que agudiza las discriminaciones y violencias. Vemos cómo, al igual que en el artículo de José Ricardo Gutiérrez Vargas, la anulación de las vivencias de las mujeres que son colocadas a los márgenes de lo social prevalece como una lógica binaria en la que se asigna a ciertos grupos el carácter de no-existente frente a lo hegemónico-existente. En este caso, el parámetro de lo existente está determinado por la posibilidad de comunicarse y ser oyentes. En tal sentido, la mirada dominante capacitista, que se muestra como un componente más del sistema patriarcal, coloca en gran desventaja a las mujeres Sordas. Es así que, con una ruta metodológica muy bien estructurada, el texto nos urge a pensar en el cruce entre género, discapacidad, clase social y formas de comunicación minorizadas, avanzando hacia la crítica de la violencia institucional y los vacíos en materia de política pública hacia la diversidad de mujeres.

Martina Lassalle es la autora del artículo titulado “Sobre la prohibición del asesinato y su penalización”, una reflexión sociológica en torno a la prohibición de matar en las sociedades contemporáneas. La autora destaca, en primer lugar, la supremacía de esta prohibición por sobre otras y, en segundo lugar, la presuposición de su carácter eterno y universal en todas las sociedades. Para Lassalle, la prohibición del asesinato cumple una función simbólica vinculada a la producción, reproducción y comunicación de los sentidos, valores y representaciones sociales más fundamentales de una cultura. Es por ello que describe las principales características de esta función prohibitiva, la cual suele ser invisibilizada tanto por los

análisis instrumentalistas como por los análisis retributivos sobre el castigo en las sociedades contemporáneas, análisis que, en aras de enfatizar en el carácter preventivo o retributivo, relativo o absoluto, dejan de lado en ocasiones el carácter simbólico de esta medida coercitiva estatal.

El artículo pone énfasis en el carácter selectivo y diferencial de las penas jurídicas, esto es, la codificación jurídica de algunas transgresiones en crímenes por parte del sistema penal, lo cual lleva a invisibilizar otras transgresiones que con frecuencia reciben una escasa o nula atención desde la sociología del castigo. A partir de un anclaje bibliográfico variado, que oscila entre referencias básicas de la criminología crítica, la sociología del castigo y las ciencias sociales, es desarrollada una visión de la pena como un campo de lucha por la producción de hegemonía. Aquí la autora, al seguir a Gramsci y luego la interpretación de Laclau, sostiene que la pena produce hegemonía en tanto no es mera coerción normativa, o fuerza de ley, sino una forma muy eficaz de producir, reafirmar y comunicar los sentidos y valores más fundamentales de una cultura.

Así, a partir de la idea de la sacralización de la vida, la autora lleva a cabo un esfuerzo teórico notable por mostrar que la función de la pena es primariamente simbólica, y que a partir de esta comprensión sería posible pensar en qué otros valores pueden ser considerados sagrados en las sociedades modernas, tales como la propiedad, el honor o la confianza social. También, según la autora, esto permitiría proveer de herramientas para llevar a cabo investigaciones empíricas que se enfoquen en analizar de qué manera los sistemas penales concretos producen y legitiman los sentidos y valores sociales fundamentales en cada sociedad y momento sociohistórico específico.

Enseguida tenemos a Anna María Fernández Poncela como la autora del artículo “Enojo y elecciones”, en el que aborda la importancia del enojo en la orientación del voto en el contexto de las elecciones presidenciales de México en 2018, reflexionando sobre esta emoción en el ámbito político. Para ello emplea una aproximación mixta entre la perspectiva cuantitativa con el empleo de la encuesta y la perspectiva cualitativa con el análisis de la información obtenida mediante entrevistas. Todo ello se antecede por un recorrido teórico-conceptual de las emociones (con especial énfasis en aquellas consideradas “negativas”, como el enojo), desde tres campos: la psicología, las ciencias sociales y la política.

Tanto las entrevistas como las encuestas se encaminaron a conocer el papel del enojo como un sentimiento en el que se enmarca la acción de las y los sufragistas, identificando en junio de 2018 la fuerte presencia de dicha emocionalidad en las personas votantes, particularmente ante los escenarios (hasta entonces hipotéticos)

del triunfo o la derrota de AMLO. El enojo frente a la idea de un fraude aparece con la argumentación de considerarlo el candidato más fuerte, lo que asimismo la autora relaciona con el sentimiento de esperanza identificado en la información de campo: esperanza por el triunfo. En el texto, Fernández Poncela tiene a bien incluir las gráficas que agrupan los resultados cuantitativos, desagregando cada bloque temático por sexo y rangos de edad. Hasta aquí el artículo expone el panorama descriptivo. Pero en seguida la autora avanza hacia la interpretación cualitativa de las entrevistas, orientándose por las preguntas “¿qué significa este sentimiento en el contexto social y político y en la elección? ¿De dónde proviene tanto enojo y a quién se dirige y por qué? ¿A quién beneficia y para qué?”. Como rutas de pensamiento que responda parte de la complejidad del fenómeno, resulta ineludible el contexto mexicano tanto histórico (en términos de pobreza, corrupción e impunidad, principalmente) como contemporáneo, ante el malestar que dejó en la ciudadanía el sexenio de Enrique Peña Nieto. De esta manera, la autora nos ofrece interpretaciones en torno a los llamados “voto de castigo” y “voto de ira” como explicaciones probables del comportamiento electoral, pero con la anotación de que se trata justo de eso: interpretaciones y suposiciones que teje a la luz de las respuestas obtenidas con los instrumentos antes mencionados.

Una de las riquezas de este artículo es que coloca las emociones, y en particular el enojo, en la reflexión de los comportamientos colectivos frente a procesos electorales, confirmando la relación emoción-acción en tanto fuerza movilizadora tan importante como la racionalidad, pues al igual que el cálculo más aparentemente lógico, las emociones-acciones persiguen fines y tienen un carácter funcional en la satisfacción de necesidades.

Por su parte, el artículo “Creencias negativas hacia los órganos de justicia y tráfico de drogas en Sonora”, de Francisco Manuel Piña Osuna, Maximiliano Cinco Anduaga y Alain Higinio Martínez Sauza, ofrece un análisis en torno a cómo es que las creencias negativas hacia la impartición de justicia tuvieron como efecto que diversas personas hayan considerado el tráfico de drogas como una actividad viable, en la que pueden obtenerse mayores beneficios y respecto a la cual existe una baja posibilidad de castigo. Este ensayo es relevante por varias razones que serán expuestas a continuación.

En un estado como Sonora, azotado por procesos de precarización laboral, el desempleo, poderes fácticos violentos, corrupción institucional y una poca o en ocasiones nula efectividad del sistema de justicia penal, las creencias de la sociedad con respecto a los órganos de justicia repercuten en la forma en que las personas comprenden la justificación de la autoridad y, más en general, la cultura de la lega-

lidad. Es en este contexto que en este artículo se plantean dos argumentos, relativos a (1) conocer las creencias que tiene un grupo de personas privadas de la libertad en el estado de Sonora acerca de los diversos elementos que componen los órganos de justicia, y, con ello, (2) describir la relación que tuvieron estas creencias negativas en la adhesión a actividades de tráfico de drogas. Estos dos argumentos buscan ser conectados para responder a la cuestión relativa a cómo las creencias negativas hacia los órganos de impartición de justicia de un grupo de personas privadas de la libertad en el estado de Sonora se relacionaron con su adhesión al tráfico de drogas.

A partir de la aplicación de una metodología cualitativa de entrevista semiestructurada, en la cual los autores plantean preguntas en torno a las creencias respecto a la figura de la policía, las leyes, abogados, ministerios públicos, la experiencia previa en el delito y la posibilidad de recibir castigo en caso de ser detenidos por la autoridad estatal, las 12 personas privadas de la libertad por delitos de drogas en el estado de Sonora les permitieron a estos investigadores dar cuenta de la relación existente entre las creencias negativas hacia los diversos órganos y agentes de impartición de justicia y el ingreso a la actividad de tráfico de drogas por parte de las personas entrevistadas, quienes consideraron que la baja posibilidad de recibir un castigo los llevó a dedicarse a este tipo de delitos. Ante este panorama, sostienen los autores, es fundamental reforzar la idea del Estado de derecho como regulador de la vida en colectividad, si bien esta interiorización de la legitimidad institucional por parte de la ciudadanía requiere más elementos que la mera efectividad de este mediante el uso de la coerción jurídica. Sin embargo, este ensayo apunta a confirmar que la creencia en la autoridad en México está notoriamente deteriorada y que es necesario trabajar en ello.

Finalmente, en este número se incluye la detallada reseña de Antonio Escobar Ohmstede del libro de João Pacheco de Oliveira titulado *Exterminio y Tutela. Proceso de formación de alteridades en el Brasil*, el cual le permite a la comunidad de habla hispana acceder a una selección de textos sobre el tema indígena en Brasil, pensados durante las dos últimas décadas por un referente de la antropología brasileña y latinoamericana como es Pacheco de Oliveira, quien destaca por su conocimiento etnográfico e historiográfico sobre las regiones de la Amazonia y del noreste de Brasil. En esta reseña, Escobar muestra cómo Pacheco de Oliveira rompe con la escisión, formulada por Claude Lévi-Strauss, entre historia y etnología, y abraza una postura abiertamente interdisciplinaria. El autor de esta reseña describe los caminos presentados por el libro (a saber, cinco caminos), complementándolos con su propia voz y lecturas que le permitirán al lector llevar a cabo una comprensión de la obra de Pacheco de Oliveira, pero, además (y sin intentar trasladar de forma

simple la experiencia brasileña a las demás experiencias latinoamericanas), invitar al diálogo sobre lo que todavía ahora implica reflexionar sobre el y lo indígena en el devenir de las sociedades latinoamericanas y sus respectivas narrativas, memorias y formas etnogenéticas de construir sus identidades.

**MELINA AMAO CENICEROS**

.....

Doctora en Estudios Culturales por El Colegio de la Frontera Norte, en la línea Género, sexualidad y poder. Asimismo, obtuvo maestría en Estudios Culturales por la misma institución, en la línea Identidades, fronteras y migración. Actualmente se desempeña como profesora en la Universidad Autónoma de Baja California. Sus líneas de investigación son espacio, género y poder. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**ALEJANDRO NAVA TOVAR**

.....

Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y profesor-investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sus principales líneas de investigación están enfocadas en la argumentación práctica y jurídica, la teoría y filosofía del derecho, la filosofía política y moral y la criminología crítica y la sociología del castigo.